



REPÚBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Nº de expediente: SC-62-032271  
Nº de solicitud: 032271  
Nº de licencia: SC-627-00036497-24  
Nº de comprobante: TO-40012681264  
Valor: 300 CUP

## LICENCIA DE REDES PRIVADAS DE DATOS

En virtud de las facultades conferidas por el Artículo 6 del Decreto-Ley No. 35 de fecha 13 de abril de 2021 y las normativas regulatorias vigentes para este servicio, se expide la presente autorización a favor de:

### CENTRO NACIONAL DE INFORMACION DE CIENCIAS MEDICAS

la cual queda inscrita en el Control Administrativo Central Interno de este Ministerio con el número de expediente que se refleja en el encabezamiento. Dicha red se autoriza a prestar los servicios de: Ficheros FTP, Bases de Datos, Correo Electrónico, APN, Hospedaje Sitios Web (www), Navegación, VPN Nacional, Mensajería Instantánea, Acceso Conmutado. Esta red tiene un alcance de Redes Territoriales WAN , con ubicación de su nodo principal en:

La Habana, Plaza de la Revolución, 27 # 110 e/ M y N, Vedado

Esta Licencia se concede por un término de dos (2) años, a partir de la fecha de su expedición y deberá ser renovada dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores a su vencimiento.

Validez de la licencia de operación			
Fecha de emisión	05 de Diciembre del 2024	Fecha de vencimiento	05 de Diciembre del 2026

Orestes Alfonso Correa  
Director de Control de Trámites